



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1011/2021

ANT : RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 63/2021 DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES LENNA Y OTORGA NUMERO OFICIAL QUE INDICA

Talca, 09/08/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7º y 9º del Decreto Nº 04 del 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto Exento Nº 106 del 22 de marzo de 2016 de IMinisterio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución Nº 7 del 2019 de la Contraloría General de la República; y lo dispuesto en la Resolución exenta Nº 2651 del año 2018, donde se delega atribuciones en los Jefes de Oficina Sectoriales y lo dispuesto en Resolución Exenta RA Nº 240/357/2019 donde se nombra a Jefe de Oficina Sector Talca del Servicio Agrícola y Ganadero

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados a consumo animal
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Talca e ingresada con Nº 02 de fecha 23-Junio-2021 para ampliación de especies de destino del producto

RESUELVO:

1. Inscrbase en el Listado de Establecimientos Nacionales productores de Alimentos para Animales, LENNA, al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente Nº de registro y actividad(es) que se señala(n)

Razón Social de la Empresa	F4F SPA
Nº y fecha de Resolución sanitaria	Nº 2007250199 del 07-08-2020
RUT	76.400.774-3
Dirección, comuna y nombre región	Chacra Venecia, Lote 10, Panamericana Sur Km 257, Comuna Maule, Región del Maule
Representante Legal	Cristian Emhart Garcia
Número Oficial de registro LENAA	MA - 01- 002 N
ACTIVIDADES	

Fábrica y elaboradora de alimentos y suplementos para aves, cerdos y peces que no utilizan medicamentos.

Fábrica y elaboradora de alimentos y suplementos para rumiantes

Fábrica y elaboradora de alimentos y suplementos para mascotas

2. Déjase sin efecto Resolución Exenta N° 63/2021 del 12-Enero-2021.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARÍA CAROLINA IMBERT JIMÉNEZ
JEFE OFICINA SECTORIAL TALCA

EPH

Distribución:

- Eduardo Parada Henríquez - Médico Veterinario Oficina Sectorial Talca - Oficina Regional Maule
- Glauco Iván Azocar Hitschfeld - Jefe Departamento Sectorial Protección Pecuaria Talca - Oficina Regional Maule

Oficina Sectorial Talca - 2 Oriente N° 956



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=110540508&hash=9ac00>